FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PETANCA
C. Antonio López. 59 entreplanta dcha. A
28019 MADRID
Tfnos. 667706571 - 696100876
fep@fepetanca.com

CAMPEONATOS DE ESPAÑA 2027

CONDICIONES PARA LA COORGANIZACIÓN DE LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA

En virtud de lo establecido y dispuesto por el Consejo Superior de Deportes y bajo recomendación y supervisión del departamento jurídico de la Federación Española se establece el siguiente pliego de condiciones para todas aquellas Federaciones Autonómicas y clubes que quieran optar a la organización de los diferentes Campeonatos de España.

La FEP mantendrá la potestad organizadora sobre los Campeonatos de España y la entidad solicitante tendrá la figura de coorganizador, estando dicha figura reflejada en todos los elementos publicitarios del evento.

LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA O CLUB _____ SOLICITA A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PETANCA, LA COORGANIZACIÓN:

*** COMPETICIÓN:** _____

*** LUGAR DE CELEBRACIÓN:** _____

*** FECHA DESIGNADA:** _____

CONVENIO DE SOLICITUD Y DE COORGANIZACIÓN

1.- SOLICITUDES.

Las Federaciones Autonómicas y clubes interesados en la organización de alguno/s de los Campeonatos de España, deberán presentar su candidatura ante la Federación Española de Petanca (en adelante FEP), con fecha límite antes de la Asamblea General Ordinaria anterior a la temporada en la cual se llevará a cabo dicho Campeonato de España mediante el anexo I, que figura en este pliego de condiciones.

Este documento se considera la solicitud de la coorganización del Campeonato de España y deberá ser remitidas a la FEP por el Coorganizador a las direcciones de correo electrónico: fep@fepetanca.com y competiciones@fepetanca.com
Las solicitudes incompletas, por falta de datos importantes, podrán quedar excluidas en el proceso de adjudicación.

2.- CONDICIONES ECONÓMICAS Y ORGANIZATIVAS.

La entidad organizadora deberá cubrir los siguientes costes, cargos o aspectos organizativos:

1. ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN.

La Federación Autonómica o club organizador deberá sufragar el gasto de alojamiento de un máximo de 8 habitaciones (individuales y/o dobles según indicación de la FEP) y el gasto de la manutención de las personas alojadas en esas habitaciones desde la cena del viernes hasta el desayuno del domingo.
Si la FEP reservará más habitaciones de las establecidas en este convenio, serán abonadas por la FEP.

NOTA: Esas habitaciones son las correspondientes a miembros FEP, Árbitros, Productora TV y Comentarista.

2. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN.

a) Sorteo.
El sorteo se realizará el viernes por la tarde en las instalaciones indicadas por la Federación Autonómica o Club Organizador y deberá de contar con mesa presidencial con sus respectivas sillas para la presentación del Campeonato de España, mesa para el PC del sorteo, proyector o TV con conexión HDMI.

b) Mesa de Control.
El desarrollo del trabajo de la Mesa de Control en su totalidad será llevado a cabo en exclusiva por el personal de la Federación Española de Petanca desplazado a la competición.

c) Timing del evento.
El timing del evento será marcado por la FEP, tanto en la competición como en los actos que se pudieran desarrollar a lo largo del evento como pueden ser, desfiles de participantes, sorteo……, este timing siempre estará en coordinación con el coorganizador.

d) Medios.
La Federación Autonómica o club coorganizador deberá suministrar los materiales y elementos necesarios para el montaje de los sistemas de retransmisión que la productora de TV necesite para la realización de su trabajo.

e) Pista TV.
La Federación Autonómica o club coorganizador siguiendo las indicaciones de los responsables de comunicaciones de la FEP ubicará y distribuir de la/s pista/s designada/s para la emisión de TV, así como el espacio necesario para la ubicación del puesto de comentaristas y medios gráficos.

3. ACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE JUEGO.

La Federación Autonómica o Club organizador deberá instalar:

- Grada para espectadores en la Pista TV.
- Tablones de 20 cm. de alto que delimiten pista de TV.
- Sillas para producción TV y comentaristas (4 o 5).
- Mesas y sillas para Mesa de Control (2 mesas largas y 4 sillas).
- Carpa Mesa de Control.
- Megafonía que se escuche en todas las pistas.
- Sillas para Técnicos y Deportistas Reservas.
- Baños suficientes en proporción a los participantes.
- Papeleras o contenedores de basura.
- En las competiciones que se prevea altas temperaturas, proporcionar sombra mediante sombrillas, carpas, toldos, etc.

4. SUBVENCIÓN DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PETANCA.

La subvención económica aportada por la FEP y aprobada por la Asamblea General se otorgará a los clubes participantes en el correspondiente Campeonato de España.

5. PATROCINADORES

La Federación Autonómica o Club coorganizador deberá habilitar una zona dentro del recinto de competición para que los patrocinadores oficiales de la Federación Española de Petanca puedan promocionar y/o vender sus productos, sin perjuicio de que el coorganizador pueda habilitar también su espacio aquellos patrocinadores o colaboradores propios.

6. PUBLICIDAD

La publicidad de la Pista TV serán gestionadas en exclusividad por la FEP pudiendo el organizador poner publicidad de sus patrocinadores o colaboradores previo acuerdo con la FEP.

El coorganizador podrá poner publicidad de sus patrocinadores o colaboradores en el resto de las pistas siempre y cuando no vayan en contra de los intereses de los patrocinadores de la FEP.

7. VOLUNTARIADO

La federación autonómica o club coorganizador deberá tener un equipo de voluntariado el cual se hará cargo de acondicionar el recinto de juego, así como de entregar y recoger las actas durante el desarrollo de la competición. Debe de existir un equipo de trabajo dedicado a la logística del evento.

8. TROFEOS Y MEDALLAS.

La Federación Autonómica o Club coorganizador del Campeonato de España deberá hacerse cargo de los trofeos a los equipos y clubes clasificados y de un recuerdo a todos los participantes en el Campeonato.

La Copa de Campeón de España, camisetas de Campeones y las Medallas (1 Oro, 1 Plata y 2 Bronces) correrán a cargo de la FEP.

9. ARBITRAJE.

La Federación Española de Petanca se hará cargo de los gastos de desplazamiento y honorarios de los árbitros designados para dicho Campeonato de España según lo establecido por el Comité Nacional de Árbitros.

Fdo. Antonio Pérez Arcas
Presidente FEP

Fdo. _____
Coorganizador

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PETANCA - FEP - MADRID